12/10/2023



No del contrato:	705 de 2023
Contratista:	Sube Ingeniería S.A.S
Supervisor:	Sandra Milena Ibarra Heredia
Dependencia:	Subgerencia Administrativa y Financiera
Objeto del contrato:	Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de equipos para el Sistema de Aire Acondicionado de INDEPORTES ANTIOQUIA
Plazo del contrato:	El plazo del contrato corresponde a seis (6) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de diciembre de 2023 o hasta agotar la totalidad de los recursos, lo que primero ocurra; Fecha de inicio (30/06 /2023).
Valor del contrato:	Cincuenta y Seis Millones Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Setenta y Nueve Pesos M/L ($ 56.749.079). Valor Adición: Veintiocho Millones Trecientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta Pesos M/L **($ 28.374.540)**. Valor Contrato con Adición: Ochenta y Cinco Millones Ciento Veintitrés Mil Seiscientos Diecinueve Pesos M/L ($**85.123.619).**
Periodo evaluado:	Octubre 2023

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
Cumplir con las especificaciones técnicas señaladas por la Entidad.	El contratista ejecuta las actividades acordes con las especificaciones técnicas estipuladas por la Entidad.	Informe ejecución de actividades.
Publicar en la plataforma SECOP II los documentos correspondientes para cada pago dentro de los cinco días hábiles siguientes a la aprobación y radicación de la factura y/o cuenta de cobro en INDEPORTES ANTIOQUIA.	El contratista subirá en Secop II, toda la documentación concerniente de los pagos.	Pantallazo Plataforma Secop II, ruta de pagos Mercurio.
Realizar Mantenimiento preventivo al sistema de aire acondicionado dentro de los diez (10) primeros días hábiles, después del inicio de ejecución del contrato en la plataforma Secop II, informando previamente el día en que se realizará el proceso al supervisor del contrato para generar al personal las alertas y precauciones que sean necesarias. En caso de que por algún motivo no se pueda realizar el mantenimiento establecido, esta actividad se reprogramara de común acuerdo con el supervisor del contrato.	El contratista informara de forma oportuna al Supervisor designado por Indeportes Antioquia el inicio del mantenimiento preventivo.	Cronograma de actividades. Correos electrónicos. Comunicación externa.
El contratista garantizará dentro del servicio de mantenimiento preventivo, los insumos requeridos para desarrollar esta actividad como son: Aceites, grasas y demás insumos necesarios para la	El contratista suministra los insumos y repuestos menores	Informe ejecución de actividades. Correos Electrónicos – Comunicaciones

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
operación de los equipos, además de repuestos menores para cambio rutinario tanto para la parte mecánica como para el sistema eléctrico como: Terminales, desincrustantes, cinta foild, lámina de fibra de vidrio, tornillería, terminales, accesorios en PVC para desagües, elementos de anclaje y los demás que sean requeridos.	necesarios, derivados del mantenimiento preventivo	Externas.
Entregar las certificaciones y garantías del servicio de mantenimiento con su respectiva vigencia expedidos por el contratista.	El contratista debe cumplir con la entrega de certificaciones y garantías del servicio prestado.	Certificaciones. Correos Electronicos.
Acordar con el supervisor del contrato el horario y fecha en que serán realizados los mantenimientos, los cuales deben ser programados en semana de lunes a viernes, en horario de oficina. Las reparaciones que requieran hacerse e impliquen apagar equipos, deberán ser programadas para los sábados.	El contratista coordina con el supervisor designado por Indeportes Antioquia, horario fecha de los diferentes mantenimientos,	Cronograma de actividades. Correos electrónicos. Reuniones Teams.
En caso que se requiera el traslado de un equipo fuera de las instalaciones de INDEPORTES ANTIOQUIA, el contratista deberá asumir los gastos del transporte, el cual debe realizarse en forma adecuada para el desplazamiento del mismo y dejará firmada la orden de salida, donde se hace responsable directo de lo que le suceda al equipo mientras se encuentre por fuera de las instalaciones de INDEPORTES ANTIOQUIA, tiempo que no podrá ser mayor a cinco (5) días	El contratista asumirá los gastos de los equipos que requieran permanecer fuera de las instalaciones por reparaciones y demás	Orden de salida de equipos. Informe ejecución de actividades.

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
hábiles, contados a partir de la salida del bien de la Entidad, a su vez el contratista asumirá los costos de traslado hacia INDEPORTES ANTIOQUIA cuando haya culminado el servicio.	motivos.	
Garantizar que el sistema de aires acondicionados funcione correctamente, previniendo el desgaste de partes y que se garanticen las condiciones normales de operación.	El contratista debe garantizar el buen funcionamiento del Sistema de Aire Acondicionado.	Informe ejecución de actividades. Ficha y/o hoja de vida de equipos.
Si durante los mantenimientos preventivos se evidencia la necesidad de realizar algún mantenimiento correctivo, el Contratista deberá informar por escrito la observación técnica con la respectiva cotización donde se indique el valor del bien y su valor con el IVA incluido. En el informe se deberá indicar de manera detallada las piezas y/o repuestos que requieren remplazarse con sus características y las razones por las cuales es necesario realizarse los cambios.	El contratista presentara informe detallado del mantenimiento preventivo, con la respectiva cotización, justificando los cambios.	Comunicación a través de los diferentes medios (Correos Electrónicos, telefónicamente, Reuniones por Plataforma Teams, Comunicaciones Externas, Informe Mantenimiento Preventivo).
Si la cotización presentada por el contratista es superior en su valor económico al estudio de precios que realice INDEPORTES ANTIOQUIA, para este bien y/o servicio, el contratista deberá modificar su cotización al valor indicado por Indeportes Antioquia, de acuerdo al promedio del estudio de mercado realizado por la Entidad.	El contratista Debe respetar el estudio de mercado presentado por Indeportes Antioquia, cuando la cotización sea mayor que este.	Cotizaciones. Estudio de Mercado.

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
EL personal técnico que realizará los mantenimientos deberá contar con un (1) año de experiencia relacionada con el objeto del contrato, para la firma del acta de inicio debe presentar la hoja de vida que acredite la experiencia. El contratista seleccionado durante la ejecución del contrato podrá cambiar el personal que prestará el servicio, siempre y cuando se garantice que este cumpla con un perfil igual o mejor a los presentados al inicio del contrato.	El contratista suministra la hoja de vida acreditando la experiencia del personal técnico que ejecuto el mantenimiento preventivo y correctivo.	Hoja de Vida. Constancias y/o certificaciones Laborales
Presentar el certificado de trabajo en alturas vigente del personal que realizará los procedimientos de mantenimiento.	El contratista presentara el correspondiente certificado de trabajo en alturas del personal técnico que ejecuto el contrato.	Certificado de Alturas.

INFORME FINANCIERO

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	$ 56.749.079	$ 56.749.079	$ 56.749.079	$ 0	100%

IInformación complementaria:

PORCENTAJE DE ADICION

DETALLE	VALOR
VALOR CONTRATO INICIAL AÑO 2023	**$56.749.079**

SALARIOMINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE 2023	$1.160.000
VALOR CONTRATO EN SMMLV 2023	49
50% VALOR CONTRATO EN SMMLV 2023	24
ADICION Nro. 1 - VALOR 50% DEL CONTRATO	**$28.374.540**
PORCENTAJE DE ADICION Nro. 1	50%
VALOR TOTAL CONTRATO CON ADICION Nro. 1	**$85.123.619**

811007127.0

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Vigencia 2023 Disponibilidad Presupuestal No. 754

Fecha De Expedición 15/05/2023 Fecha de Aprobación 15/05/2023

Descripción

Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de equipos para el sistema de aire acondicionado de INDEPORTES ANTIOQUIA.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de $90,000,000 discriminada en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre rubro	Código	Valor ($)
1.00.0000.00.0-205616.2.1.2.02.01.004.01	Productos Metálicos, Maquinaria Y Equipo	168	60,500,000
1.00.0000.00.0-205616.2.1.2.02.02.008.06	Servicios prestados a las empresas y servicios de pr	80	29,500,000
		Total	**90,000,000**

Elaboró

BEDOYA QUINTERO CAROLINA

Aprobó

ANDRES FELIPE RESTREPO GOMEZ

Revisó

MARTHA YOLIMA FIGUEROA ARGOTE

	COMPROMISO	F-GF-23	Versión 1

811,007,127.0

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Vigencia	2023	Compromiso Presupuestal No.	6555
Fecha De Expedición	28/06/2023	Fecha de Aprobación	28/06/2023

Beneficiario	901,253,012.2	SUBE INGENIERIA SAS	
No. Contrato	705_2023	Fecha Contrato	27/06/2023

Descripción

Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de equipos para el sistema de aire acondicionado de INDEPORTES ANTIOQUIA.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido $56,749,079 discriminados en los siguientes rubros:

Rubro	1.00.0000.00.0-205616.2.1.2.02.02.008.06.	**80**	Servicios prestados a las empresas y	$	17,980,444
Disponibilidad Nro.	754			$	17,980,444
2GE001	GENERICO			Valor($)	17,980,444
Rubro	1.00.0000.00.0-205616.2.1.2.02.01.004.01.	**168**	Productos Metálicos, Maquinaria Y	$	38,768,635
Disponibilidad Nro.	754			$	38,768,635
2GE001	GENERICO			Valor($)	38,768,635
				Total compromiso	$ **56,749,079**
				Total cancelaciones	$ **0**
				Total definitivo	$ **56,749,079**

Elaboró _____
ROLDAN SEPULVEDA DIANA ISABEL

Aprobó _____
ANDRES FELIPE RESTREPO GOMEZ

Revisó _____
MARTHA YOLIMA FIGUEROA ARGOTE

INDEPORTES ANTIOQUIA	DISPONIBILIDAD	F-GF-19	Versión 1

811007127.0

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Vigencia 2023 | Disponibilidad Presupuestal No. 1175

Fecha De Expedición 12/10/2023 | Fecha de Aprobación 12/10/2023

Descripción

Adición al contrato 705 de 2023 cuyo objeto es Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de equipos para el sistema de aire acondicionado de INDEPORTES ANTIOQUIA

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de $28,374,540 discriminada en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre rubro	Código	Valor ($)
1.00.0000.00.0-205616.2.1.2.02.01.004.01	Productos Metálicos, Maquinaria Y Equipo	168	20,974,540
1.00.0000.00.0-205616.2.1.2.02.02.008.06	Servicios prestados a las empresas y servicios de pr(	80	7,400,000
		Total	**28,374,540**

Elaboró _____

ROLDAN SEPULVEDA DIANA ISABEL

Aprobó _____

ANDRES FELIPE RESTREPO GOMEZ

Revisó _____

MARTHA YOLIMA FIGUEROA ARGOTE

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato corresponde a **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($56.749.079),** por concepto de honorarios, los cuales estarán distribuidos de la siguiente manera: -**TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($35.674.999) IVA INCLUIDO,** para el componente de suministros; y **TRES MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($3.093.636) IVA INCLUIDO,** correspondientes a la bolsa de equipos que eventualmente puedan requerirse durante la ejecución del contrato. – **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($17.400.000) IVA INCLUIDO,** para los mantenimientos preventivos, correctivos e instalaciones; y **QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($580.444) IVA INCLUIDO,** como bolsa adicional para correctivos. INDEPORTES ANTIOQUIA pagará el valor total del contrato mediante pagos parciales mensuales de acuerdo al avance y ejecución del contrato, cada uno de los pagos se hará previa presentación informe de mantenimiento, ficha y/o hoja de vida de los equipos y los demás soportes requeridos para el pago por el contratista (Informes, fotos y planillas) y soporte de los entregables contenidos en las obligaciones del contrato, certificado de pago de los aportes a la Seguridad Social y certificado de recibo a satisfacción en formato de calidad por parte del supervisor del contrato de los servicios realizados correspondientes al período de pago, el contratista deberá informar oportunamente la cuenta bancaria a su nombre, en la cual el Instituto consignará los pagos del contrato, dichos pagos se verán sujetos a la disponibilidad del PAC de la Entidad.

El valor de la adición será de Veintiocho Millones Trecientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta Pesos M/L **($ 28.374.540)**, valor total del contrato con adición por la suma de: Ochenta y Cinco Millones Ciento Veintitrés Mil Seiscientos Diecinueve Pesos M/L ($**85.123.619**). Se pagará el valor total de la adición mediante un único pago al finalizar el mantenimiento correctivo, con la puesta en marcha del equipo y el cumplimiento de los demás requisitos contemplados para pago como se enuncia en el párrafo anterior.

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (Informe de Mantenimiento y/o Ejecución de Actividades, Certificación Parafiscal, Rut, Cámara de Comercio, Ficha y /o Hoja de Vida de Equipo), entre otras que evidencian la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información).

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
Verificación del almacenamiento mensual de la información contractual, en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive).	Si	https://indeportesantioquia-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sibarra_indeportesantioquia_gov_co/EvPK7ibSRTtFrbm3mnwuT80BvDO7DoQcRtjAJwNyvD6epA?e=rRvSvH	No aplica

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla y/o certificación parafiscal (No aplica).

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

En este proceso no aplica pagos de Seguridad Social y Aportes de Parafiscales.

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
		TOTAL					

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

Que el día (xx) del mes xxxx de 200x fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: **No aplica Póliza**

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan. Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.
- Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.
- Informar al Jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

- Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.
- Transar o conciliar diferencias.
- Suspender el contrato.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

Se requiere realizar proceso de adición, con el propósito de propender por el normal desarrollo de las actividades a cargo de INDEPORTES ANTIOQUIA, y dar cumplimiento a las obligaciones legales, es fundamental adelantar el proceso de adición del contrato en mención, quien propende por el bienestar de sus servidores y la comunidad en general; Para mantener los equipos del

Sistema de Aire Acondicionado en un estado de optimo funcionamiento, se requiere realizar el Mantenimiento correctivo del Chiller del segundo piso

En razón a lo anterior, se requiere la adición al contrato por falla presentada en equipo Chiller, que controla el segundo piso, en el área de las Subgerencias de Fomento y Desarrollo Deportivo y Escenarios Deportivos y Equipamientos; se debe suplir la necesidad actual con la instalación de dos (2) compresores nuevos de 10 Hp y demás actividades necesarias para su puesta en marcha.

ANEXOS:

- Formato F-CA-53 Justificación de Modificación al Contrato/Convenio
- Cotización



SANDRA MILENA IBARRA HEREDIA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO